

## ¿QUE SE PERSIGUE?

La «Gaceta» en su editorial del 16 del pasado mes de septiembre, publica un Real Decreto sobre la venta, uso y circulación de armas de fuego.

La tal disposición parece ser va encaminada a destruir el terrorismo, pero pudiera ocurrir que con ello se perjudique la fabricación o se trate de dejar indefenso al ciudadano proletario.

No hemos de censurar que la fabricación y circulación de armas de fuego sea intervenida por la Guardia civil, pero nos parece mucho exigir que diariamente compruebe las existencias de las fábricas y que presencie la entrega previo requerimiento del correspondiente jefe de estación.

Por el mencionado Real Decreto además de la licencia de uso de armas, se crea la guía de pertenencia en la cual es de suponer se filie el arma que ha de usarse.

Si un particular vende a otro, el adquirente deberá proveerse de nueva guía de pertenencia previa presentación de la guía anterior y del arma en el puesto correspondiente de la Guardia civil.

Por cada arma que se venda, circule o se lleve sin la correspondiente guía y licencia, se incurrirá en la multa de 250 pesetas la primera vez y de 500 las siguientes.

Dicta las reglas para la venta de las armas recogidas por infracción para su destrucción y venta de los restos de las mismas.

Dispones también que los particulares que posean armas, habrán de solicitar la oportuna licencia o entregarán las mismas a la Guardia civil en el término de quince días y que los que posean licencia de uso habrán de presentarlas en dicho plazo para su revisión en los Gobiernos civiles respectivos o de lo contrario se considerará in caducas.

Esto creemos es lo más importante a conocer a nuestros lectores con el fin de que no infrijan

por error o bien se den cuenta de la nueva Datada.

Si la causa del terrorismo está en el uso de armas, suprimase en primer lugar la fabricación particular incautándose de las fábricas el Estado como trata de hacerlas con las de molturación y seguidamente anúlase el uso de armas a todo el que no sea militar incluso la Guardia civil pues resulta que todo aquel que disponga de unas pesetas y pertenezca a determinados sectores políticos, podrá usar armas, sin tener en cuenta otras muchas circunstancias que no debieran pasar desapercibidas como son entre otras: su temperamento, su hábitos o costumbres etc., etc., porque debiera entenderse que entre un carretero que conduce un pequeño capital y un pollo de la acción ciudadana el primero debiera estar autorizado gratuitamente para usarlas en tanto que al segundo le corresponde la prohibición más absoluta. Lo propio sucede con cualquier campesino o ciudadano que no tiene en cada esquina una pareja de seguridad y las rondas policíacas.

Por ello, pudiera, so pretexto de acorrillar al terrorismo, tratar el Sr. Dato de desarmar al pueblo y, esto, no debe pasar desapercibido para el proletario: la ley, debe ser igual para todos y, por tanto, unas miserables pesetas no deben dar derecho a que unos se defiendan a balazos y otros con las uñas.

Por más que si el terrorismo quiere continuar, suplirá la broyngn por el puñal intoxicado, por ácidos corrosivos, por anestésicos y otras mil combinaciones químicas.

En el Ejército todo el mundo va armado; en los demás insitutos sucede lo propio; sin embargo ¿cuántos homicidios o asesinatos se cometen entre las tropas de cuartel? luego no son las armas las que hay que restringir sino las malas leyes. Con malas leyes y sin armas, habrá asesinatos y crímenes; con buenas leyes y abundantes armas, éstas no serán

ostentación de fuerza y terror sino de lujo, y la criminalidad, disminuiría al extremo de que solo verterían sangre y regarían vidas los seres que habrían de ser objeto de minucioso estudio patológico.

Por eso interrogamos ¿que se pretende?

Cierva prohibió las navajas con punta, restringir el uso de la pistola se matará de otra forma... aunque sea por teléfono.

Rogamos a los suscriptores de LA IDEA, que se hallan al descubierto en el pago de la suscripción, nos remitan en seguida las cantidades que nos adeudan.

De no hacerlo así, publicaremos una «lista de honor» con los nombres de esos «frescos».

## Congreso de la Democracia Republicana.

Próximo a celebrarse el Congreso de la Democracia Republicana, cuya finalidad es sobradamente conocida por nuestros lectores, hemos creído conveniente redactar el adjunto «Boletín de adhesión, para que las personas que estén conformes con dicha asamblea se adhieran a la misma. Siguiamos este procedimiento, (a pesar de estar constituido y dividido el Partido Republicano, en Soria), por parecernos más democrático y en evitación de discusiones estériles.

Todo ello sin perjuicio de que si la totalidad o una gran mayoría del Partido envía su adhesión (como es de esperar nombre el Partido Republicano de Soria, como tal entidad, su representación; pues no sería justa la designación de representante por un conjunto de individuos, que aparecerían así como disgregados siendo que pertenecen a una entidad llamada Partido Republicano, sobre todo si los adheridos llegan a constituir una gran mayoría.

En resumen, el actual plebiscito

es una votación para acordar si el Partido Republicano de Soria se adhiere o no al Congreso de la Democracia Republicana.

## Boletín de adhesión al Congreso de la Democracia Republicana

D. (1) \_\_\_\_\_

Filiación: (2) \_\_\_\_\_  
Se adhiere al Congreso de la Democracia Republicana y desea ser representado en esa Asamblea por D. (3) \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Firma y rubrica del interesado

(4) \_\_\_\_\_

(1) Nombre a apellidos del que desee adherirse.

(2) Indíquese el partido nacional a que pertenece el que se adhiere: (Radical, Unión y Federal, etc).

(3) Designese la persona o personas que han de ostentar la representación.— (Parece que la opinión dominante es que los designados sean D. Benito Artigas y Don Juan Aparicio Lapuerta.

(4) Envíense los boletines a la Redacción de LA IDEA o a la Administración.

## La tierra, para el que la trabaja

(Conclusión).

Esto quiere decir que hay que acabar con los «rentistas», cualquiera que sea su forma: laudmios, foros, subforos, censos, aparcerías, contratos de arrendamientos, etc., etc. El rentista la tierra es un hombre que no trabaja, y, por consiguiente, vi del trabajo de otros hombres, que al dar parte de lo que les produce el suyo, disminuyen su bienestar. Eso no es justo, ni ante derecho divino ni ante el derecho social.

¿Modo de restablecer la justicia sin cometer la iniquidad de convertir a los actuales propi



rios en mendigos o en proletarios? Hay varios, aplicables según los casos y los tiempos. Hay que hacer habitable el campo y los pueblos, enlazándolos para la vida de relación, el mutuo auxilio, la asistencia social, por las múltiples vías de comunicación en uso.

Hay que fomentar la enseñanza agrícola para que el trabajo del hombre sobre el surco obtenga el rendimiento máximo. Hay que emplear en el trabajo de la tierra la maquinaria, que lo multiplica y lo ennoblece. Hay que sacar de las urbes la organización del crédito para que el labrador lo aplique a la transformación de los cultivos. Hay que observar y estudiar para no empeñarse estérilmente en luchar contra la Naturaleza, pidiendo a la tierra trigo donde debe dar prado y carne o bosque donde debe dar trigo.

Hay, en fin, que reconciliar al hombre con la tierra y hacer amable a la tierra, por el agua, el abono y la motocultura, de tal modo que se invierta el éxodo, y en vez de emigrar los hombres del campo a la fábrica, vuelvan de la fábrica al campo, mientras una nueva organización social acaba con el régimen del salario, que al crear el proletariado no sólo ha confirmado la injusticia de la división en ricos y pobres, sino la infamia de dividir a los hombres en explotados y explotadores, gentes que trabajan y no comen, y gentes que comen y no trabajan, por cuya causa el trabajo es una pena en vez de ser, como ser debiera, una gloria.

El actual propietario de la tierra que emplea personalmente en ella su capital, su inteligencia, su asistencia, ya en forma de dirección técnica, ya en la de administración, y remunera a sus auxiliares como cooperadores y asociados, no como esclavos a alarriados, ese, si lo hay, se ha adelantado a las resoluciones de justicia que imponen los tiempos.

El pueblo venturoso que conserva sus bienes comunales, su dehesa, su monte, su huerto de Concejo, ese, si lo hay, ha resuelto en parte el problema de no tener pobres, manteniéndolos en la propiedad de su patrimonio colectivo.

Donde ello no ocurre, es indispensable apresurarse a resolverlo, expropiado jurídicamente a los propietarios de las tierras que se dan en arrendamiento para entregárselas a los que personalmente las cultivan.

Esto puede hacerse por reformas legales, que en menos de una generación habrían transformado el régimen de propiedad y creado una clase media campesina que automáticamente haría la grandeza del país; abandonarse a los meros paliativos de previsión, de asistencia social, de tutela del Estado, es entregarse a merced de las tempestades del porvenir, que amenazan ser horribles.

Resuélvase el problema agrario en España, y yo aseguro que se habrá creado una poderosísima fuerza, conservadora de las esencias de la civilización, que encauzará en nuestro país, despojando de sus mayores y más horribles violencias, la indispensable, ineludible obra de la transformación social.

A. LERROUX.

## DEL AYUNTAMIENTO

## EL ASUNTO DE VALONSADERO

No hay que crear odios, sino hacer justicia.

Que el monte de Valonsadero pertenece al Ayuntamiento de Soria, como representación de los vecinos de esta capital, nadie lo puede poner en duda.

Y que el aprovechamiento de ese monte por unos cuantos vecinos, con exclusión de la mayoría (cuales quiera que sean las causas de esa exclusión), debe originar el que los que se aprovechen abonen a los que no lo hacen, o mejor, a la comunidad, aquello que sea equitativo y justo, es cosa que no puede discutirse por ser de elemental justicia y de evidente razón, puesto que es axioma jurídico por todos reconocido el que «nadie debe enriquecerse en perjuicio de otro».

Para fines políticos bastardos hubiese sido lo más conveniente que los Concejales defensores en el Ayuntamiento de la elevación del precio de los pastos en el arrendamiento del monte de Valonsadero, hubiesen dejado todo en la misma forma, en que hasta ahora ha ocurrido, y no enemistarse con vecinos, cuyos votos oportunamente se hubieran podido utilizar, o, al menos, no tener sistemáticamente en contra; pues nadie es tan cándido para poder creer que por venganza u odio haya concejal tan falto de moralidad que se indisponga con sus vecinos, ganándose antipatías que le pueden perjudicar.

La posición más cómoda en el asunto de Valonsadero es la de defender los intereses de unos cuantos en perjuicio de los demás que son la mayoría, y ésta no había de darse por enterada, ni tal vez se enteraría, si no hubiese en el Ayuntamiento individuos cumplidores de su deber.

Pero hay en el Concejo de Soria personas que no tienen inconveniente en arrostrar la impopularidad, sin temor a desplantes ni amenazas, con tal de hacer imperar la equidad y la justicia.

No hay animadversión contra nadie, en esta contienda, y mucho menos contra los vecinos de las Casas, los cuales, en su mayoría, han com-

prendido hace tiempo cuál es el verdadero camino para arreglar esta cuestión y evitar antagonismos enojosos. Todo el mundo comprende perfectamente que la cantidad en que estaban arrendados los pastos de Valonsadero es irrisoria, y que era preciso terminar con esa iniquidad escandalosa, para lo cual, sin intención de perjudicar a persona alguna, debía elevarse prudentemente el precio del arrendamiento de dichos pastos.

Y eso es lo que han pretendido los verdaderos Concejales de Soria; defender un privilegio inícuo; defender el interés de la comunidad, sin destruir los intereses de los particulares, sino haciéndolos perfectamente compatibles.

La cantidad acordada por el Ayuntamiento de Soria no es ni mucho menos exagerada; no puede ser en justicia, ni más módica ni más prudencial.

Desengañense los vecinos de Las Casas. Nadie ha de estar tan enfrente de sus intereses como el que quiere aparentar que los defiende contra la razón y la justicia; porque, quien se coloque contra la equidad para defender intereses particulares, no debe merecer a confianza de ninguna persona de mediano criterio ni aun de aquellos a quienes momentáneamente defiende; pues seguramente, y por la misma razón de conveniencia, en otros casos en que les asistiese la justicia, podría dejarles en la más grande indefensión.

Establézcase, pues, siempre el imperio de lo justo sin lesionar ni mortificar a nadie. Y en el caso de Valonsadero la justicia lleva camino de realizarse, siendo lícita que no se haya llegado a un acuerdo por haberse dejado tal vez, seducir los vecinos de Las Casas, por los que se quieren esigir en salvaguardia de sus derechos. Aviados están nuestros convecinos de Las Casas, si se fían de algunos asesores! Y vamos a dar breve cuenta de lo sucedido en la sesión última del Ayuntamiento.

La Comisión de Montes dió toda clase de facilidades para solucionar

el asunto, a pesar de lo cual nada se pudo conseguir.

Tampoco el Sr. Alcalde pudo lograr sus buenos deseos de llegar a una avenencia.

No habiendo concurrido ningún vecino al encubezamiento ni al contrato, que son los dos únicos medios de que el Ayuntamiento disponía para aprovechar los pastos del monte de Valonsadero, el Concejo se vió en la precisión de discutir si el Ayuntamiento renunciaba o no al aprovechamiento de los pastos, para, en caso afirmativo, pasar el asunto a la jefatura de montes y que esta procediese con arreglo a la Ley.

Como en el día en que se celebraba la sesión terminaba el plazo para poder adoptar uno de los dos procedimientos indicados (encubezamiento o contrato) y había que resolver, por tanto, urgentemente, se hacía preciso tomar decididamente una determinación.

El Concejil Sr. Aparicio, muy oportunamente, presentó una proposición acertadísima, en la cual se exponía que el Ayuntamiento podía tomar el acuerdo de que renunciaba al aprovechamiento; pero este acuerdo no sería firme hasta las doce de la noche. Era como una tregua más que se daba a los gsnaderos, muchos allí presentes, y otra prueba más de que no se obraba por prejuicios.

Llegadas a este extremo las cosas, procedía votar la renuncia del aprovechamiento de los pastos, y que la Jefatura de Montes se encargase de arrendarlos, con lo cual no saldría perjudicado el vecindario de Soria, aunque sí algunos vecinos de Las Casas, por su intransigencia, y puesta a votación dicha renuncia con la enmienda del Sr. Aparicio, ocurrió lo de siempre, que unos votaron por la Justicia y otros por lo que les pareció.

Votaron por la Justicia y el interés del vecindario diciendo que SI, los señores:

Juan García.  
Antonio Rojo.  
Juan Aparicio.  
Alfredo Llorente.  
Manuel Ruiz.  
Enrique Soria.  
Federico Ortega.  
Mariano Vicén.  
Emilio Vázquez.

Dijeron que NO:

Julián Martínez.  
Francisco Acebes.  
Antonio Marco.  
Rafael S. Inz de R. bles.

Tatal, 9 que SI, contra 4 que NO. Ahora, que el pueblo juzgue a todos.

## EL CONCEJAL HONORARIO.

Rogamos a los suscriptores de LA IDEA, que se hallan al descubierto en el pago de la suscripción, nos remitan en seguida las cantidades que nos adeudan.

De no hacerlo así, publicaremos una «lista de honor» con los nombres de esos «frescos».



# TEATRO

El miércoles último debutó en el Teatro Principal la Compañía cómica dramática que dirige el primer actor Francisco Villagomez.

Van puestas en escena las obras «Las murallas de Jericó» «Mas fuerte que el amor» «Que amigas ienes Benita» y «Sullivan», alcanzando en todas ellas la Compañía un franco y profundo éxito.

Francisco Villagomez, es un artista muy completo que tiene verdadera devoción por su arte. En «Mas fuerte que el amor» la difícilísima obra de Benavente y en «Sullivan» lució todas sus dotes artísticas haciéndose aplaudir incesantemente.

La señora Molgosa, primera actriz de la Compañía, es una figura dentro del Teatro, de relevantes méritos artísticos. En todo momento ha agradado su labor a nuestro público.

Completan el conjunto los señores Cantalapiedra, Rossi y señoras Guijarro y Villar.

Es una Compañía la del Sr. Villagomez que ha agradado sobremanera al público soriano. Buena prueba de ello, es que anoche, se colocó en taquilla el cartelito de «no hay localidades» por lo que deseando la reprise, felicitamos no solo a la Compañía Villagomez sino al simpático empresario Bernabé de Pedro.

Para hoy se anuncia en función de tarde la comedia «Colonia vera niega» y por la noche la hermosísima obra «El hombre que asesinó».

S.º

Este número está confeccionado antes de los doce de la noche del Sábado.

# SUBSISTENCIAS

Por fin, el Gobierno Dato, derogó la célebre disposición sobre trigos y harinas de 28 de Julio y, prohibiendo la exportación, ha establecido depósitos reguladores en el litoral y adquirido 137.000 toneladas de trigo extranjero al precio de 580 pesetas la tonelada, puesto sobre muelle, teniendo en proyecto nuevas importaciones de la Argentina, en cuyo país se asegura hubo un cosechón.

Es decir, que ha dado al labrador una en el papo y otra en el sobaco. Les ha concedido el libre precio y circulación, pero amás de la incautación, establece la regulación; a eso, creo no hay derecho, señores conservadores.

Ya habrá quien diga: por fin cayó el garlito. El que un día pedía lo decretado y real zado, hoy protesta; pero no hay tal caída puesto que, si bien opinaba por la libre contratación y circulación previa importación, jamás quise que el labrador español fuera a ceder su producción por la violencia cuando nos conviniere y despreciárselo cuando concurramos con existencias extranjeras.

Es decir que habiendo importa-

ción, no debe consentirse la incautación.

Desde luego el productor español habrá de clamar sobre tales detenciones, pero todo será en vano; el gobierno Dato que padecemos, no ha de legislar en favor de los que honradamente quieren vivir del fruto de su trabajo; la protección, la deja para ciertas industrias, empresas y colectividades muy respetables desde luego pero que al fin, si el negocio no les es favorito, pueden dedicarse a otro de mayor rendimiento.

Diganlo esos señores de las artes textiles que antes de la guerra vendían el kilo de algodón a 14 reales y hoy su precio sup ra a 14 pesetas; sucediendo lo propio con el calzado y grasas; todo ello artículos de primera necesidad; o díganlo las famosas compañías ferroviarias que nos hacen viajar en furgones y esperan el maná del Dios Dato, o la gran prensa que lleva anticipados nada menos que unos *setenta y dos y medio millones de pesetas*, pasando de *veintiuno y medio* lo que ha de percibir al viniente Enero.

Por ello he de insistir nuevamente en que únicamente una inspección a la contabilidad comercial, haría descender p ogresivamente el precio exorbitante que ha alcanzado todo cuanto es objeto de contratación y especialmente los artículos que se consideran de absoluta e imprescindible necesidad.

Obrar como hasta aquí, no es más que proteger de un modo escandaloso intereses que se acrecentan a medida que la miseria, y ia decadencia físico-moral se enseñorea de nuestra desventurada Patria.

Y estas tropelías, solo se consienten en España; estas detenciones solo las consume un Gobierno conservador que se bambolea; un gobierno que cual antiguo domine de palmeta quiere someter al pueblo por la restricción y la violencia; pero el aforismo de «la letra con sangre entra», dejó de ser tal pasando el maestro zagalón y encoja cabras a ser el tutor de la infancia como la tiranía de Dato pasará no tardando a formar el epílogo de la Inquisición Española.

Por ello, pueblo, cuando dentro de breves meses te estrechen la mano o soliciten tu sufragio, examina si están tintas en sangre o si sus plumas suscribieren privilegios y restricciones.

En caso afirmativo, la Humanidad y el Progreso, imponen el salibazo.

FÉLIX CALAVIA GARCÍA.

# A UN PUEBLO D'ABLO QUE SE LLAMA MEJIA

En verdad, lectores, que es generoso este D. Juan Tenorio, pues aun que le hemos querido convencer de que el misérrimo Mejía que trató hipopotamamente de agredirte es un inculto majadero con hábitos... de... proscenita se ha empeñado en contestarle por creerle «desfacedor» de no sabemos que «entruertos» y

conquistador de muladares, casi sin sexo, aunque tengan forma femenina. Nada nos queda, pues, que añadir en vista de la decisión de Tenorio, si no que, conociendo sus arrogancias, frente al del ojo guipo, más o menos evangélico, te concedemos la palabra para que hable firme, y le dé un pisotón que, aunque sea con el pié de que cojea, le ha de hacer pupa al pobre, inculto, indocumentado y toninesco Mejía.

Dice don Juan.

Amigo Mejía: No sabes gramática. No sabes urbanidad. No sabes teología. ¡Mo sabes latín! y ni siquiera, ridículo ignorante, tienes la sabiduría del ejemplo clásico, de saber que no sabes nada, pues si esto supieras conocerías que la largueza de tus pies está en razón inversa de la de tus ideas.

Y repite don Juan.

¡Pobre y flutuento y hepático eérigo, qué risa más homérica me has producido con tus erupios teóricos teológicos! Con perdón de los exclavos te llamo exclavo de mi inteligencia, de mi cultura y de mi sensibilidad, qué solo me permite empuñar el látigo y ser rudamente sincera cuando me hallo con un antropópico como tú...

Y prosigue don Juan.

¿Qué entiendes, en tu artículo (que es de los de última necesidad, de los del número ciento de las necesidades), por hombre de acción?

¿Entiendes por tal a tu amado Delgado Barreto?

Prosigue don Juan.

¿Que daño te ha hecho Santo Tomás, para que a él a quien definió la ley, le señale, como a un hoy? ¿Como es posible que un manjar espiritual tan fino como Santa Teresa se te haya indigestado has a el punto de no digerir su maravillosa *Marada*? Tu has confundido a la insuperable doctora con tu mugriento bonete, digna lendrera de tu adquinado cerebro.

Y continua D. Juan dándole estos consejos.

Trinigisto Megía: No te vuelvas a meter con quien no se mete contigo por lástima, por conmiseración, y por que le traes sin cuidado; por que de no ser así, me hubieran parecido pocas tus dos sebosas mejillas.

Antes de hablar una cosa, procura enterarte de lo que es; esto tenlo en cuenta cuando hables del socialismo rojo, pues puede suceder, que te pongan verde, hecho desagradable, aun siendo color que por todos conceptos te cuadra (¡oh!, como te cuadra esto) y te comerías encantado.

Y por último, no hables de las cartas de la baraja, con las que las pasas muy *salas*, ni de la lotería, pues para qué ibas a querer más premio gordo el que te tocase, si en lugar de reírse con tus sandeces, se llegará a enberrizar contigo, quien siempre te venció.

TENORIO.

Burgo de Osma, 29 y 20.

# LA VIDA EN SORIA

Los señores Concejales que componen la Comisión de festejos, nos manifiestan que el día 3 a las nueve de la noche habrá baile público amenizado por la brillante banda militar y no por la «Lira Numantina» como involuntariamente se dice en los programas de mano.

También se omite en dichos programas que en la noche del día 4 se quemará la tercera colección de fuegos artificiales.

Con bastante animación han comenzado los festejos, que la ciudad de Soria dedica al santo patrono San Saturno.

Llegó felizmente la brillante Banda Militar del Regimiento de Ingenieros Zapadores minadores de Madrid, que tan acertadamente dirige el laureado y reputado maestro señor Marquina.

Esta tarde se celebrará (si no lluvia) la primera corrida de novillos toros en la que se lidiarán seis de la acreditada ganadería asociada de los herederos de D. Esteban Hernández, por los afamados diestros Hermanos Lalanda con sus correspondientes cuatreros, toreros y banderilleros.

Los toros tienen buena presencia y suponemos que harán juego.

Mañana en el tren correo llegarán la rondalla y cuadró valenciano; martes, los artistas aragoneses para la fiesta de jota que se efectuarán con la rondalla soriana y la de Agreda.

# LETRAS DE LUTO

El día 28 del pasado falleció en la ciudad de Soria a los 80 años de edad don Esteban Herrero Solar, un distinguido y querido amigo y compañero en la pensión don Mariano Cabaña.

Descansen en paz la bondadosa esposa y reciban sus ojos doña Elena y D. Mariano nuestro sentido pésame por tan lamentable pérdida.

# Disolución de Cortes.

Don Alfonso ha firmado el decreto disolviendo las actuales Cortes.

Las nuevas elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán en enero próximo.

Dato consiguió el anhelado decreto, dejando a los liberales más corrillos que una moneta.

El decreto de disolución en manos del guardaguñas mayor de las compañías ferroviarias significa un premio al fracaso.

SE ALQUILA

una habitación interior y el Juego de Pelota (Trinquete) para el día 1º de marzo, calle Zapatería número 12, piso segundo izquierda.

Soria - Imprenta de Sucesor de F. Jodra.



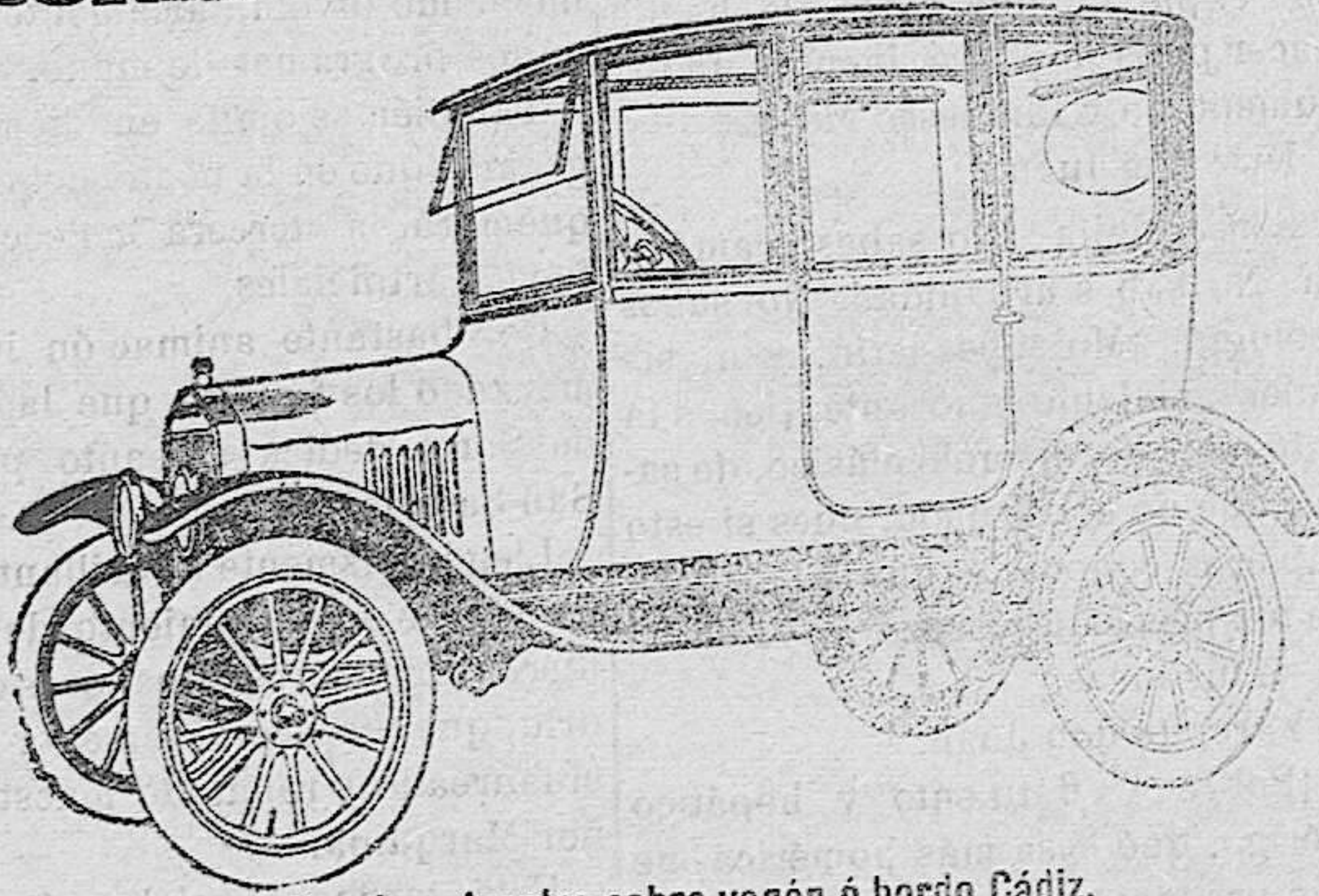
# JOSE DE TRIAS Y DE MIGUEL,

Agente para SORIA y su provincia del Stock permanente de piezas de repuesto y accesorios.

Dirección telegráfica

**TRÍASFORD**

**SORIA**



Precios vigentes sobre vagón ó bordo Cádiz.

Chasis común, 4.500 pesetas; Vouturette, 4.900; Doble factón común, 5.150; Doble factón con puesta en marcha, 5.600; Chasis, Auto-Camión con neumáticos, 5.250; Id. id. con llantas macizas, 5.050; Sedan con puesta en marcha, 7.600.

# Banco Hispano-mericano

CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS

Casa central. MADRID

Sucursales y agencias:

Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronña, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca de Panadés y Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valores, monedas y billetes de Banco extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, amortización y documentos de giros. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

# Rheumógeno (Elixir)

Medicación específica de los estados bacilares y de las afeciones bronco-pulmonares.

Remineralizadora, Hiperfagocitaria, Histogénica. Lo mejor para la grippe pulmonar.

Depositario en Soria D. JOSE MORALES ORANTES

# TORCUATO MARTÍNEZ

Cada día vá en aumento la fama de mis licores; por darlos muy económicos y de las marcas mejores, en vermouth café y Cervezas nadie puede aventajarme, porque yo, por mis clientes, estoy dispuesto a arruinarme.

**BAR IDEAL**

**Fábrica de Licores**  
Y VINOS GENEROSOS

**Bosques y Compañía**

Especialidad ANIS BOSQUED

VINO X Y Z

(Campo de Cariñena) **NEURON**

Viajante Ramón Ramón, Remocracia, 111

**ZARAGOZA**

# ANGEL PÉREZ BARAZA

Exploatación y clasificación general de materias

para la fabricación de papel y lanas regeneradas.

**VENTA Y CAMBIO**

COMPRA de toda clase de lanas viejas y coque; trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas, astas, pezoñas, botones y retal de cuero crudo, crines, carnes, huesos, pieles de conejo y liebre, papel, goma, hierros viejos de todas clases, cobre, metal zinc, plomo y estaño viejo, etc.

La Casa que más caro paga.

De toda clase de Loza, en Mayólica, Manises y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etc.

Novedades en artículos para Regalos.

Esta casa vende a precios económicos.

Despacho: Soporalles del Collado, 45—Anzón: Carretera de Madrid, (Frente Estación Ferrícola).—SORIA

ANTIGUA PESCADERÍA DE

# MAGIN LAFUENTE

CALLE DEL MARQUES DEL VADILLO, número 9 y PLAZA DE ABASTOS, número 6

Recibe diariamente pescados de los principales puertos de España y Escabeches superiores Garantizado peso y clase.

# GRAN FÁBRICA

Aguardientes y licores

Francisco Diaz y Compañía Sucesores de J. Diaz y Compañía Cariñens (Zaragoza)

Representante en Soria: TORCUATO MARTÍNEZ

«BAR IDEAL»

# REUMÁTICOS

Cuando hayan fracasado todos los medicamentos para la curación de vuestro mal, probad las GOTAS ANTIRREUMÁTICAS IBÁÑEZ preparadas por PIN.

Combaten la causa, calman el dolor aumentan la micción y estimulan la diaforesis.

**ES VUESTRA SALVACION**

De venta en las buenas farmacias. Depositario en Soria, D. JOSE MORALES ORANTES

Almacén de vinos tintos de Aragón y Valdepeñas.

**Manuel Ruiz.**

Ferial 5—SORIA

# JUAN APARICIO LAPUENTA

GUARNICIONERÍA MODELO

Compra de pieles de todas clases

Caballeros, 15 y Marqués del Vadillo, 6.—SORIA